



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
a 11 de septiembre de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/016/2013

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00016/CEMYBS/IP/2013, de fecha 12 de agosto del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Nota: cuando sea aplicable, tener la información desagregada por edad, ocupación y nivel escolar:

1. Legislación estatal y municipal del Estado de México que tenga por objetivo dar una respuesta a las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres. ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?

2. Existencia de planes y políticas públicas estatales y municipales destinadas por esta institución u otra institución en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013 para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y su método de evaluación, ¿Sí/no, cuáles y anexarlos? Y especificando:

a. Existencia de políticas públicas para prevenir, atender y proteger a las mujeres de la violencia. ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?

b. Existencia de plan estatal o municipal para proteger a las mujeres de la violencia, ¿Sí/no y anexarlos?

c. Existencia de evaluación de los planes. ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?

d. % de financiamiento que se destinan a planes y programas de prevención y atención.

e. Existencia de programas de reeducación y atención para los agresores. ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?

f. Existencia de programas de prevención de la violencia hacia las mujeres en todos los niveles del sector educativo. ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?

3. Eficacia y oportunidad de los procedimientos judiciales. Indicadores cuantitativos:

1. Número de ordenes de protección otorgadas en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013 en casos de violencia contra las mujeres y en relación con el número de ordenes de protección demandadas?

1.2. Los procedimientos judiciales cuentan con órdenes de protección y con protocolos de atención para garantizar la seguridad de las víctimas?

2. No. de médicos/as legales o forenses habilitados en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013.

4. Acceso de las mujeres a la justicia y servicios especializados. Indicadores cuantitativos:

1.- No. de campañas de promoción de los derechos humanos de las mujeres/año destinadas por esta institución u otra institución en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013. Por tipo de población desagregada por sexo y edad. ¿Ubicación dentro del Estado?

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-2-

- 2.- Existencia de instancias receptoras especializadas para denuncias en cada municipio o localidad. En caso de existir ¿cuáles son, qué servicios ofrecen y cuantas hay?
 - 3.- Existencia de programas gratuitos de acceso a la justicia. Cuantos y cuales son y si los procedimientos garantizan la presencia de traductores/as para mujeres indígenas?
 - 4.-Existencia de líneas telefónicas de emergencia?
 - 5.- Existencia de programas de salud pública destinados a mujeres víctimas de violencia, destinadas por esta institución u otra institución en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013?
 - 6.- Existencia de servicios jurídicos apoyados por el Estado?
5. Utilización y acceso de los servicios por parte de las mujeres.
- A. Indicadores cuantitativos:
- 1.- No. de mujeres víctimas de violencia en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013 y % de mujeres que sufren violencia y que demandan atención en relación con el total de mujeres que sufren violencia y no lo denuncian?
 - 2.-Existencia de protocolos de atención integral en casos de violencia hacia las mujeres
 - 3.- No. de mujeres victimas de feminicidio en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013
 - 4.- no. de procesos de feminicidio sentenciados por año en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013
 - 5.- no. de procesos con respecto al total de denuncias en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013
 - 6.-no. de procesos de sentenciados en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013
- B. Indicador cualitativo:
- 1.- Tipo y modalidad de la violencia reportada por región y municipio en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013.
6. Calidad del servicio.
- 1.- Tiempo promedio transcurrido entre el inicio de la violencia hasta el primer contacto con la Institución en los años 2011, 2012 y 2013?
7. Obligaciones de los funcionarios públicos encargados de la aplicación de la legislación y las políticas públicas:
- 1.- Existencia de sanciones y recomendaciones para los servidores que no apliquen la normativa sobre violencia, ¿Sí/no, cuáles?
 - 2.- Existencia de programas de formación para las/los servidores públicos ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?" (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, le informo lo siguiente:

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



-3-

"Nota: cuando sea aplicable, tener la información desagregada por edad, ocupación y nivel escolar:

1. Legislación estatal y municipal del Estado de México que tenga por objetivo dar una respuesta a las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres. ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?" (sic)

Me permito informarle que en los ámbitos estatal y municipal, se cuenta con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la cual tiene por objeto establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, que garanticen el desarrollo integral de las mujeres. Se anexa al presente.

"2. Existencia de planes y políticas públicas estatales y municipales destinadas por esta institución u otra institución en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013 para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y su método de evaluación, ¿Sí/no, cuáles y anexarlos? Y especificando:" (sic)

Me permito informarle que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha impartido talleres, pláticas, conferencias y diplomados, así como acciones para prevenir, atender y disminuir la violencia hacia las mujeres en los años 2011, 2012 y 2013, enmarcadas en el Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). A la fecha no se cuenta con evaluaciones realizadas para estas acciones.

- Talleres, pláticas, conferencias, foros, dirigidos principalmente a las mujeres.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Taller vivencial sobre violencia y dignidad, dirigido a mujeres refugiadas.	Se realizó un taller de 20 horas sobre violencia y dignidad, dirigido a mujeres refugiadas, como ejercicio reflexivo que deleve la experiencia vivencial de la recuperación de las mujeres en situación de violencia.
Foro comunitario de equidad de género para la prevención de la violencia contra las mujeres.	En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 2012, se presentaron conferencias sobre equidad de género y violencia contra la mujer.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-4-

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Conferencias, talleres y cursos para informar, sensibilizar, concientizar y prevenir la violencia.	Mediante estas acciones se busca concientizar a la población, con relación al trato entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades y capacidades para lograr igualdad y equidad en cualquier situación, pero sobre todo anteponiendo los valores morales como punto de referencia para una vida plena y de respeto para cada uno de ellos y con su entorno.
Talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.	Se brindaron talleres, pláticas y conferencias acerca de violencia, autoestima, consecuencias psicológicas en personas en situación de violencia, amor, noviazgo y violencia, relación de pareja, etc., con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres a través de las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.
Talleres, pláticas y conferencias para fomentar la equidad de género.	Se promovió un esquema multiplicador de los talleres de sensibilización a la población, para lograr la equidad de género en diversos ámbitos, como la vida social, política y económica, efectuadas en escuelas, oficinas públicas y privadas, comercios, hospitales, etc.
Pláticas de prevención del embarazo adolescente mediante la sensibilización a jóvenes con el uso de bebés virtuales.	Se otorgó a personas en edad adolescente un programa educativo de prevención, que les permitió sopesar la ideología de un embarazo a temprana edad y las repercusiones en su desarrollo físico y mental. La actividad se brindó a través de simuladores de bebés virtuales.

- Cursos de capacitación dirigidos a servidores públicos que atienden a mujeres en situación de violencia.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Taller sobre prevención de la violencia contra las mujeres.	Dirigido a responsables regionales del programa de desarrollo social "Futuro en Grande" del CEMyBS, para replicar la información a grupos de madres jóvenes entre las edades de 11 a 20 años, para la prevención de la violencia de género.
Talleres sobre el uso del lenguaje no sexista.	Se fortalecieron las capacidades a servidores(as) públicos de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, en el uso del lenguaje no sexista, de igual forma, se involucró la participación de los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Seminario en género, violencia y políticas públicas.	Se profesionalizó al personal del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través de un Seminario en "Género, Violencia y Políticas Públicas".
Taller sobre perspectiva de género y derechos humanos de los pueblos indígenas.	Formación al personal del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), responsable de la capacitación a la población indígena, a través de un taller en "Perspectiva de género y derechos humanos de los pueblos indígenas".
Seminario sobre atención del embarazo con perspectiva de género.	Se capacitó a servidores/(as) públicos de las jurisdicciones sanitarias del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), a través de un "Seminario sobre atención del embarazo adolescente con perspectiva de género".

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-5-

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Taller en perspectiva de género y planeación estratégica.	Se capacitó a servidoras y servidores públicos integrantes del "Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", a través de talleres de 25 y 20 horas cada uno, para contribuir al desarrollo de políticas públicas e instrumentos que incidan en el acceso eficaz y oportuno de las mujeres mexiquenses a la justicia, la igualdad sustantiva y de oportunidades.
Diplomado para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales.	Se impartió un diplomado dirigido a magistradas, magistrados, juezas, jueces y proyectistas del Poder Judicial del Estado de México, para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales.
Diplomado para la incorporación de la perspectiva de género en las técnicas legislativas.	Se impartió un diplomado dirigido a integrantes del Congreso del Estado de México, para la incorporación de la perspectiva de género en las técnicas legislativas.
Capacitación al personal del área jurídica de las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.	Capacitación en materia de marco legal en atención a mujeres receptoras de violencia y contención emocional; asimismo, se les entregó el manual denominado "Medidas a favor de Mujeres en Situación de Violencia" y el "Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos".
Certificación.	Se certificó a operadores de las Líneas de atención a mujeres en situación de violencia, en la norma técnica de competencia laboral, para contar con personal capacitado y certificado en el estándar de competencia para la atención de casos de mujeres en situación de violencia.
Seminario en el tema del marco legal en la atención a las mujeres receptoras de violencia.	Se profesionalizó a integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de un Seminario en el tema de Marco Legal en la Atención a las Mujeres Receptoras de Violencia, para ofrecerles los instrumentos conceptuales, metodológicos y prácticos que les permitan comprender las desigualdades de género; las herramientas para crear acciones para transformar las desigualdades y disminuir la violencia de género; así como promover el enfoque de las políticas con perspectiva de género.
Taller sobre Contención emocional	Se realizó un taller para brindar herramientas, y conocimientos sobre "Contención Emocional" a servidores públicos del CEMyBS que atienden a mujeres en situación de violencia.

- Difusión de material impreso y electrónico para prevenir y disminuir la violencia hacia las mujeres.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Historietas con equidad de género. (comic)	Se diseñó y promovió una colección de 10 historietas equidad de género con un tiraje de 100,000 ejemplares (10,000/historia); a través del cual se pretende coadyuvar a la prevención de la violencia de género.
Radio-Novela.	Se realizó un radio drama de cuatro miniseries, cada una de cinco capítulos en formato de radio-novela, que aborde la temática de la violencia contra las mujeres, con el propósito de sensibilizar a las/los radio escuchas del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense en su detección, prevención y atención (traducción en mazahua y otomí).

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



- A través del programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, se llevan a cabo acciones de atención a las mujeres en situación de violencia siendo las siguientes:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Asesorías Psicológicas	Se brindan asesorías psicológicas a mujeres en situación de violencia, estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y marginación social, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud mental.
Atención a mujeres en situación de violencia mediante la Línea sin Violencia 01800 1084053.	Se atienden llamadas de mujeres en situación de violencia de pareja, familiar y/o sexual, a las que se les brindó vía telefónica: intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada, así como asesoría jurídica, información, acción inmediata y canalización oportuna.
Orientación e información a posibles víctimas de trata de personas mediante la Línea 01 800 832 47 45.	Se brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades.
Atención a personas que ejercen violencia de género en las Unidades de Atención y Reeducción.	Se brinda atención multidisciplinaria (psicológica, jurídica y de trabajo social) a personas que ejercen violencia de género, a fin de que puedan manejar y/o canalizar sus emociones y erradicar el ejercicio de la violencia en sus relaciones.
Otorgar refugio a personas, a través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia.	Se brinda albergue a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, donde se les proporciona protección y atención multidisciplinaria (psicológica, jurídica, y asistencia social etc.) garantizándoles un espacio seguro y digno que les permita establecer relaciones familiares basadas en el respeto.
Fortalecimiento de la red de apoyo a mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de Trabajo Social.	Se fortalece la red de apoyo a mujeres en situación y/o sobrevivientes de violencia, con asesorías en los ámbitos familiar, institucional y preventivo, a través de los servicios de asistencia social.
Visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante Brigada de Seguimiento.	Se realizan visitas domiciliarias a personas en situación de violencia, otorgándoles apoyo psicológico, jurídico y de asistencia social, lo cual contribuye a su seguridad.
Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia brindan atenciones jurídicas, a fin de asesorarlas respecto de las actividades que pueden realizar para prevenir y combatir esta situación.
Brindar acompañamiento legal y patrocinio jurídico.	Las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, brindan acompañamiento jurídico y patrocinio de juicios (divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, reconocimiento de paternidad, etc.).

- Acciones de bienestar social y empoderamiento de las mujeres:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Programa de desarrollo social "Mujeres que Logran en Grande".	Tiene como propósito disminuir las condiciones de pobreza multidimensional o de capacidades de las mujeres entre 18 y 59 años de edad que habitan en el Estado de México, vía transferencia de recursos.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-7-

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Integración de grupos de mujeres interesadas en continuar sus estudios.	Mediante canalización a diferentes organismos del sector educativo como al Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a fin de que las mujeres puedan continuar sus estudios.
Programa de desarrollo social "Futuro en Grande".	Tiene como propósito favorecer la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 20 años de edad en estado de gestación o madres de uno o más hijos que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y capacitación del desarrollo individual, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de enero de 2013.
Programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia"	Su objetivo es contribuir a atender los problemas relacionados con desigualdad, discriminación y violencia de género en el Estado de México, brindando al efecto, atención jurídica, psicológica y de trabajo social de manera personal y vía telefónica; así como atención multidisciplinaria para promover la dignidad y protección de las mujeres mediante su estancia en refugios temporales, así como la reeducación a personas que ejercen violencia de género.
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	Su propósito es favorecer el desarrollo de acciones y proyectos que contribuyan a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno.
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).	Su objetivo es contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través del fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres en la entidad federativa y el fomento de la cooperación interinstitucional para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.

- Acciones de fortalecimiento para la prevención de la violencia hacia las mujeres.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Fortalecimiento del área jurídica de las Unidades de Atención a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia.	Derivado de la demanda de servicios legales en la Región Naucalpan, se instaló un módulo que ofrece servicios de asesoría jurídica para la prevención y atención de la violencia.
Centro de Justicia para Mujeres de Toluca.	En coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se puso en marcha la Unidad de Atención a Mujeres en situación de Violencia, la cual proporciona servicios jurídicos y psicológicos; misma que se encuentra ubicada en el Centro de Justicia para Mujeres de Toluca, cuya finalidad es brindar atención integral a las mujeres en coordinación con instituciones como el Poder Judicial, Procuraduría General de Justicia, el Instituto de la Defensoría Pública, el Instituto de Salud del Estado de México y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras.
Fortalecimiento del Albergue para mujeres en situación de violencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tlalnepantla	Se adquirió equipo de cómputo para las áreas de psicología, trabajo social y jurídico (entrega en comodato), así como la adquisición de televisiones para áreas recreativas (entrega en comodato).

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-8-

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Fortalecimiento del Centro de Atención "Tejiendo un Sueño A.C."	Fortalecimiento del Centro que atiende mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos, en los rubros de apoyo para equipamiento de talleres productivos.
Fortalecimiento y acondicionamiento de los albergues temporales.	Se adquirieron artículos de limpieza, aseo personal, mercería, electrodomésticos, estufa, campana, batidora etc., y artículos médicos como mesa de exploración y báscula médica. Con esta acción se garantizó la operatividad de los albergues, procurando a las mujeres en situación de violencia un ambiente de calidad.
Unidades móviles.	Se adquirieron dos unidades móviles que han otorgado un servicio integral (psicológico, jurídico y de trabajo social), a mujeres en situación de violencia que habitan en las comunidades más alejadas y de difícil acceso en la entidad y donde no se cuenta con unidades de atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

"a. Existencia de políticas públicas para prevenir, atender y proteger a las mujeres de la violencia. ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?" (sic)

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social opera el programa Mexiquense por una Vida sin Violencia para brindar atención integral a las mujeres en situación de violencia, proporcionando los siguientes servicios:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Asesorías Psicológicas.	Se brindan asesorías psicológicas a mujeres en situación de violencia, estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y marginación social, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud mental.
Atención a mujeres en situación de violencia mediante la Línea sin Violencia 01800 1084053.	Se atienden llamadas de mujeres en situación de violencia de pareja, familiar y/o sexual, a las que se les brinda vía telefónica: intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada, así como asesoría jurídica, información, acción inmediata y canalización oportuna.
Orientación e información a posibles víctimas de trata de personas, mediante la Línea 01 800 832 47 45.	Se brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica, vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades.
Atención a personas que ejercen violencia de género en las Unidades de Atención y Reeducación.	Se brinda atención multidisciplinaria (psicológica, jurídica y de trabajo social) a personas que ejercen violencia de género, a fin de que puedan manejar y/o canalizar sus emociones y erradicar el ejercicio de la violencia en sus relaciones.
Otorgar albergue y/o refugio a Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia.	Se brinda albergue y/o refugio a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, donde se les proporciona protección y atención multidisciplinaria (psicológica, jurídica, y asistencia social etc.) garantizándoles un espacio seguro y digno que les permita establecer relaciones familiares basadas en el respeto.
Fortalecimiento de la red de apoyo a mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de Trabajo Social.	Se fortalece la red de apoyo a mujeres en situación y/o sobrevivientes de violencia, con asesorías en diferentes ámbitos; familiares, institucionales y preventivos, a través de los servicios de asistencia social.

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante Brigada de Seguimiento.	Se realizan visitas domiciliarias a personas en situación de violencia, otorgándoles apoyo psicológico, jurídico y de asistencia social, lo cual contribuye a su seguridad.
Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia brindan atenciones jurídicas, a fin de asesorarlas respecto de las actividades que puedan realizar para prevenir y combatir esta situación.
Brindar acompañamiento legal y patrocinio jurídico.	Las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia, brindan acompañamiento jurídico y patrocinio de juicios (divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, reconocimiento de paternidad, etc.).

"b. Existencia de plan estatal o municipal para proteger a las mujeres de la violencia, ¿Sí/no y anexarlos?" (sic)

De conformidad con los artículos 35 y 37 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social como integrante del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, participó en la elaboración, revisión y publicación del Programa Integral de Género 2013-2017. El cual se divide en cinco ejes de acción:

1. Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
2. Prevención.
3. Atención.
4. Sanción.
5. Erradicación.

Estos ejes promueven la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, así como la transversalización de la perspectiva de género, a fin de lograr el empoderamiento y una cultura de respeto por los derechos humanos. Se anexa el Programa Integral de Género 2013-2017 al presente.

"c. Existencia de evaluación de los planes. ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?" (sic)

El Programa Integral de Género 2013-2017, se integró en el presente año, el cual por el momento no ha sido sujeto de evaluaciones.

"d. % de financiamiento que se destinan a planes y programas de prevención y atención." (sic)

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



Al Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia se le asignó un presupuesto para el año 2013, que asciende a \$70'376,000.00.

"e. Existencia de programas de reeducación y atención para los agresores. ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?" (sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social a través del programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, cuenta con dos Unidades de Atención y Reeducación a Personas que ejercen violencia de género, que brindan asesorías jurídicas (informes sobre el proceso, sus derechos y obligaciones y consecuencias jurídicas de sus actos), así como atención psicológica y de trabajo social a los generadores de violencia.

"f. Existencia de programas de prevención de la violencia hacia las mujeres en todos los niveles del sector educativo. ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?" (sic)

Dentro de las atribuciones del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no se considera llevar los programas de prevención de la violencia hacia las mujeres para los niveles educativos, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida. La solicitud podría dirigirse a la Secretaría de Educación del Estado de México.

"3. Eficacia y oportunidad de los procedimientos judiciales. Indicadores cuantitativos:

1. Número de ordenes de protección otorgadas en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013 en casos de violencia contra las mujeres y en relación con el número de ordenes de protección demandadas?

1.2. Los procedimientos judiciales cuentan con órdenes de protección y con protocolos de atención para garantizar la seguridad de las víctimas?

2. No. de médicos/as legales o forenses habilitados en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013." (sic)

Referente a las preguntas número 3, incisos 1 y 2, el CEMyBS, en su ámbito de competencia, no es responsable de llevar el registro de los procesos judiciales, las órdenes de protección otorgadas o demandadas, los protocolos en los procedimientos judiciales y el acceso de las mujeres a la justicia, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada. Esta solicitud podría dirigirse al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Asimismo, lo relativo al número de médicos/as legales forenses, podría dirigirse a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



-11-

"4. Acceso de las mujeres a la justicia y servicios especializados. Indicadores cuantitativos:" (sic)

"1.- No. de campañas de promoción de los derechos humanos de las mujeres/año destinadas por esta institución u otra institución en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013. Por tipo de población desagregada por sexo y edad. ¿Ubicación dentro del Estado?" (sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha llevado a cabo campañas de promoción de los derechos de las mujeres, a través, de espectaculares, galería itinerante, cartillas, medallones, vinilonas, carteles, dípticos y trípticos en todo el territorio estatal. Cabe señalar que la información no se encuentra desagregada por sexo y edad, toda vez que se difunde a la población en general. Se informan las campañas llevadas a cabo de 2011 al 2013.

NOMBRE DE LA CAMPAÑA	PERIODO DE DURACIÓN
Campaña sobre la Violencia contra las Mujeres, Equidad de Género y Derechos de las Mujeres, dirigida a la población en general de los cuatro municipios con mayor incidencia de violencia contra las mujeres: Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez.	2011
Cartilla "Derechos de la Mujer", distribuida a las mujeres mexiquenses para que conozcan sus derechos.	2011-2012
Promoción y difusión de 10 historietas de igualdad de género, mediante las cuales se pretende coadyuvar a la prevención de la violencia de género.	2012-2013

"2.- Existencia de instancias receptoras especializadas para denuncias en cada municipio o localidad. En caso de existir ¿cuáles son, qué servicios ofrecen y cuantas hay?" (sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, dentro del ámbito de su competencia, no cuenta con instancias receptoras especializadas para denuncias, por lo tanto no es posible proporcionarle la información requerida. Esta solicitud la podría dirigir a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

"3.- Existencia de programas gratuitos de acceso a la justicia. Cuantos y cuales son y si los procedimientos garantizan la presencia de traductores/as para mujeres indígenas?" (sic)

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



-12-

En el ámbito de sus atribuciones, el CEMyBS no tiene a su cargo operar programas gratuitos de acceso a la justicia, ni lo relativo a los procedimientos judiciales, por lo que no es posible proporcionar la información. Esta solicitud se podría dirigir a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

"4.-Existencia de líneas telefónicas de emergencia?" (sic)

A través del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene a disposición de las mujeres en situación de violencia, la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, la cual brinda asesorías jurídicas y psicológicas. Asimismo, la Línea Contra la Trata de Personas, la cual orienta e informa a víctimas de posible trata. Las dos líneas brindan atención las 24 horas, los 365 días del año de forma gratuita, además se canalizan a las mujeres a las instancias correspondientes para que reciban atención especializada.

"5.- Existencia de programas de salud pública destinados a mujeres víctimas de violencia, destinadas por esta institución u otra institución en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013?" (sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en su ámbito de competencia, no tiene a su cargo la ejecución de programas de salud pública destinados a mujeres víctimas de violencia, por lo que no es posible proporcionar la información requerida. La solicitud la podría dirigir al Instituto de Salud del Estado de México.

"6.- Existencia de servicios jurídicos apoyados por el Estado?" (sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través de las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, es responsable de brindar servicios profesionales en el ramo jurídico con personal especializado y sensibilizado en género, los cuales brindan atención multidisciplinaria de manera personal, mediante el servicio de asesoría jurídica, acompañamiento legal y patrocinio de juicios. Todos estos servicios se brindan de manera gratuita.

"5. Utilización y acceso de los servicios por parte de las mujeres.

A. Indicadores cuantitativos:

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-13-

1.- No. de mujeres víctimas de violencia en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013 y % de mujeres que sufren violencia y que demandan atención en relación con el total de mujeres que sufren violencia y no lo denuncian?" (sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no cuenta con información acerca del número de mujeres que han sufrido violencia en los años de 2011 a 2013, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada. Cabe señalar, que no todas las mujeres violentadas denuncian los hechos.

"2.-Existencia de protocolos de atención integral en casos de violencia hacia las mujeres" (sic)

En el año 2013 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para brindar una mejor atención a las mujeres, elaboró e implementó el Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus hijas en hijos; asimismo, cuenta con los Lineamientos de Operación del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, los cuales se aplican en las actividades que al respecto lleva a cabo este Consejo.

"3.- No. de mujeres victimas de feminicidio en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013" (sic)

Dentro de las atribuciones del CEMyBS, no se considera llevar con registros de mujeres víctimas de feminicidios, por lo que no es posible proporcionar la información requerida. Esta solicitud podría dirigirse a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

"4.- no. de procesos de feminicidios sentenciados por año en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013" (sic)

El CEMyBS no cuenta con atribuciones para llevar el registro del número de procesos de feminicidios sentenciados, por ello no es posible proporcionar la información requerida. Esta solicitud puede dirigirse al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

"5.- no. de procesos con respecto al total de denuncias en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013" (sic)

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



El CEMyBS, en el ámbito de su competencia, no realiza el registro de procesos judiciales, ni el total de denuncias, por lo que no es posible proporcionar la información requerida. La solicitud podría dirigirla al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

"6.-no. de procesos de sentenciados en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013" (sic)

El CEMyBS no tiene a su cargo el registro del número de procesos judiciales de sentenciados en el Estado de México, por lo que no es posible proporcionar la información requerida. La solicitud podría dirigirla al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

"B. Indicador cualitativo:

1.- Tipo y modalidad de la violencia reportada por región y municipio en el Estado de México en los años 2011, 2012 y 2013." (sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, cuenta con registros del servicio que se presta a mujeres víctimas de violencia a través de la Línea sin Violencia 01800 10 84 053 desglosada por tipo de violencia. Sin embargo, la misma no se encuentra clasificada por municipio y región.

- Número de atenciones a mujeres víctimas de violencia, a través de la Línea sin Violencia 01800 10 84 053, por tipo de violencia.

TIPO DE VIOLENCIA	2011	2012	Enero-junio 2013	Total
Física	702	1,192	692	2,586
Sexual	1,068	1,657	64	2,789
Económica	74	165	381	620
Patrimonial	277	508	12	797
Psicológica	47	80	1,340	1,467
Abandono	23	33	25	81
Negligencia	37	40	34	111
TOTAL	2,228	3,675	2,548	8,451

Nota: Las usuarias pueden presentar más de un tipo de violencia.

"6. Calidad del servicio.

1.- Tiempo promedio transcurrido entre el inicio de la violencia hasta el primer contacto con la Institución en los años 2011, 2012 y 2013?" (sic)

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



El CEMyBs no cuenta con registros sobre la hora en que inicia la violencia contra las mujeres, por lo que no es posible proporcionar la información requerida. Cabe señalar que cada caso es diferente y las circunstancias de las usuarias son diversas, no obstante este Consejo atiende de manera inmediata las solicitudes de las personas usuarias.

"7. Obligaciones de los funcionarios públicos encargados de la aplicación de la legislación y las políticas públicas:

1.- Existencia de sanciones y recomendaciones para los servidores que no apliquen la normativa sobre violencia, ¿Sí/no, cuáles?" (sic)

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece sanciones para quienes incumplen sus obligaciones determinadas por el marco jurídico que les es aplicable.

"2.- Existencia de programas de formación para las/los servidores públicos ¿Sí/no, cuáles y anexarlos?" (sic)

Del año 2007 al 2012, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha impartido cursos de capacitación y formación a servidores públicos que atienden a mujeres en situación de violencia, siendo principalmente los siguientes:

AÑO	CAPACITACIONES
2007	- Taller "Perspectivas de Género y Políticas Públicas", dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado, su Gabinete, Subsecretarios y Directores Generales. - Seminarios denominados "Hacia una Cultura de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Familiar", dirigido a médicos legistas, personal del Instituto de Atención a Víctimas del Delito, Coordinadoras Municipales de las Instancias de la Mujer, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de la Agencia de Seguridad Estatal.
2008	- Curso "Pautas de Actuación en Casos de Violencia contra las Mujeres", dirigido a policías, se realizó con la finalidad de que los policías tengan conocimiento de cómo tratar y atender a las mujeres en situación de violencia e identifiquen las instituciones a las cuales pueden ser canalizadas en caso de necesitar atención psicológica y jurídica. - "Instrumentos Internacionales; Herramienta Fundamental para la Impartición de Justicia", dirigido a jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, los cuales se realizan para dotarles de herramientas útiles en el desempeño de sus actividades y así, se emitan sentencias tomando en consideración instrumentos internacionales con perspectiva de género.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-16-

AÑO	CAPACITACIONES
2009	- Aplicación del Derecho Internacional a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, dirigido a jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, los cuales se realizaron para dotarles de herramientas útiles en el desempeño de sus actividades y así emitan sentencias con fundamento en instrumentos internacionales con perspectiva de género. - Talleres para la Aplicación de los Lineamientos de Investigación de Homicidio de Mujeres, dirigido a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia, Policía Ministerial y de la Fiscalía Especial de Feminicidios con la finalidad de que apliquen el "Protocolo de Actuación de Investigación del Delito, desde la perspectiva del feminicidio". - Talleres de Psicoterapia Breve y de Emergencia, dirigido a servidores públicos del Instituto de Salud del Estado de México, de la Procuraduría General de Justicia y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, que atienden situaciones de violencia
2010	- Talleres sobre la aplicación del Protocolo de Investigación del Homicidio Doloso de Mujeres desde la Perspectiva del Feminicidio, dirigido a servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia. - Talleres de capacitación al personal del Instituto Nacional de Migración, Delegación Estado de México y Coordinación de Asuntos Internacionales, para la obtención de las propuestas de trabajo para la protección de los derechos de las mujeres migrantes. - Taller de capacitación y actualización para incidir en la creación de políticas públicas que contribuyan a la prevención del delito de Trata de Personas, dirigido a personas del sistema de referencia y contrareferencia del Centro de Atención a Víctimas de Trata en el Estado de México. - Talleres sobre Armonización Legislativa con Perspectiva de Género, dirigido a personas responsables de las Unidades Jurídicas, Recursos Humanos, enlaces de Género y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social e instancias municipales, así como al personal de la LVII Legislatura del Estado de México. - Talleres de observación y capacitación para obtener información que permita el diseño del modelo de atención a mujeres apegado a las necesidades y características del Estado de México, dirigido a servidoras y servidores públicos del CEMyBS, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Agencia de Seguridad Estatal y Asociaciones Civiles.
2011	- Talleres para pilotear la aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia sus Hijas e Hijos, dirigido a servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Defensoría Pública, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Asociaciones Civiles. - Talleres al personal del sector justicia, a fin de conocer la aplicación del protocolo de investigación de los delitos de violencia sexual hacia mujeres, desde la perspectiva de género, impartido a servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. - Talleres al personal del sector justicia sobre trata de personas, respecto de la aplicación del protocolo de investigación y actuación del delito de trata de personas.

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-17-

AÑO	CAPACITACIONES
2011	- Curso de inducción sobre temas en materia de género, violencia contra las mujeres, feminicidio y marco legal internacional, nacional y estatal de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, dirigido a servidores públicos de mandos medios y superiores. - Talleres denominados Pautas de Actuación para Policías en casos de Violencia a Mujeres, impartidos por las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia con la finalidad de que los policías tengan conocimiento de cómo tratar y atender a las mujeres en situación de violencia e identifiquen las instituciones a las cuales pueden ser canalizadas en caso de necesitar la atención psicológica y jurídica, asimismo, se distribuyó el manual denominado Pautas de Actuación para Policías en casos de Violencia a Mujeres, el cual es un documento que tiene como finalidad concientizar y sensibilizar a los elementos de la policía en los conceptos básicos de igualdad y respeto hacia las mujeres y ofrece recomendaciones para una atención especializada en casos de violencia.
2012	- Diplomado para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales, dirigido a magistradas, magistrados, juezas, jueces y proyectistas del Poder Judicial del Estado de México, para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales. - Diplomado para la incorporación de la perspectiva de género en las técnicas legislativas, dirigido a integrantes del Congreso del Estado de México. - Seminario en la atención a las mujeres receptoras de violencia, mediante el cual se profesionalizó a integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para ofrecerles los instrumentos conceptuales, metodológicos y prácticos que les permitan comprender las desigualdades de género; las herramientas para realizar acciones que disminuyan las desigualdades y la violencia de género; así como promover el enfoque de las políticas con perspectiva de género. - Capacitación al personal del área jurídica de las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, para la atención a mujeres receptoras de violencia y contención emocional; asimismo, se les entregó el manual denominado "Medidas a favor de Mujeres en Situación de Violencia" y el "Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos".

Para finalizar y con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y bajo el principio de máxima publicidad, se brinda información de los sujetos obligados que pudieran atender la solicitud de aquella información que no es competencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

DEPENDENCIA	DIRECCION
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO	Av. Independencia Oriente, No 1009 Col. Reforma y F.F.C.C, C.P. 50070, Toluca, Estado de México. Teléfono: (01722) 226-25-00 Dirección Electrónica: http://salud.edomexico.gob.mx

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-18-

DEPENDENCIA	DIRECCION
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO	República de Belice, No. 109 Col. Américas, Toluca Estado de México. Teléfonos: (01722) 280-44-84 y 280-86-13 Dirección Electrónica: http://portal2.edomex.gob.mx/idefensoria/inicio/index .
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	Av. José María Morelos y Pavón Oriente No. 1300 Col. San Sebastián, Toluca Estado de México. Teléfono: (01722) 2 26 16 00 Dirección Electrónica: http://portal2.edomex.gob.mx/pgjem/inicio/
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, Segundo Piso, Puerta 332, Col. Centro Teléfono (01722) 167-84-00 Dirección Electrónica: http://portal2.edomex.gob.mx/seduc/index.htm
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Calle Marie Curie esquina Paseo Toluca No. 1350 Col. San Sebastián, Toluca Estado de México. Teléfono: (01722) 2 75 83 00 Dirección electrónica: http://gacontent.edomex.gob.mx/ssc/
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO	Paseo Colón esquina Paseo Toluca S/N, Col. Isidro Fabela, Toluca Estado de México. Teléfonos: (01722) 217-39-00 y 280-28-55 Dirección Electrónica: http://portal2.edomex.gob.mx/difem/
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Nicolás Bravo Norte, No. 201, Col. Centro, Toluca, Estado de México. Teléfono. (01722) 167-92-00 Dirección Electrónica: http://www.pjedomex.gob.mx/

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL